



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430158941

Fecha: 27-04-2026

20265430158941

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(543)

Señora

Andrea Paola Fajardo Hernández

Secretaria

Juzgado Diecisiete (17) Civil Municipal de Bogotá D.C.

Carrera 10 #14-33

cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud de información Juzgado Diecisiete (17) Civil Municipal de Bogotá D.C.

Ref: declarativa de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio no. 11001 40 03 017 2021 01037 00 de. Frei Daniel Pérez Suarez c.c. 79.493.349 y María Ana Bertilde Vargas Miguez c.c. 52.560.193 contra. Karen Julieth Otalora López c.c. 1.013.579.372 y demás personas indeterminadas.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410011532

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada bajo el número de referencia, mediante el cual se solicita realizar las manifestaciones pertinentes respecto del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40338555, CHIP AAA0001DLAW, ubicado en la Carrera 12B Bis Este No. 28H-04 Sur, nos permitimos emitir respuesta en los siguientes términos.

Se informa al despacho que la certificación o emisión de conceptos sobre la existencia, delimitación o régimen jurídico de predios privados no es de competencia de esta Alcaldía Local, en tanto la suscrita entidad administrativa adscrita al ordenamiento Distrital no ostenta funciones técnicas ni jurídicas en dicha materia. No obstante, en aras de atender su solicitud, a continuación, se relaciona la información disponible en los sistemas de información de esta dependencia.

Consultado el sistema SI-ACTÚA, no se evidenció actuación administrativa vigente asociada al inmueble de la referencia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado parcialmente por la Ley 2116 de 2021, y la Ley 1801 de 2016, esta Alcaldía Local se



permite informar que actualmente se encuentran en curso las siguientes actuaciones administrativas registradas en el sistema ARCO:

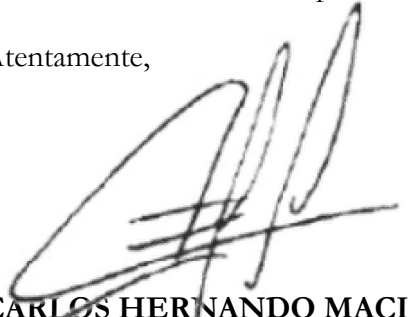
Primero, Actuación ARCO No. 26292678 con expediente No. 2022544490101483E, a la cual se le dio apertura por la causal de comportamiento "77.5 Impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de inmueble al titular de este derecho". Dicho expediente policivo se encuentra en trámite ante la Inspección 4A de Policía de la Localidad de San Cristóbal, autoridad competente para continuar con el proceso conforme a las disposiciones legales aplicables.

Segundo, actuación ARCO No. 15176401 con expediente No. 2023544490100216E, a la cual se le dio apertura por la causal de comportamiento "27.4. Amenazar con causar daño físico a personas por cualquier medio". Dicho expediente policivo se encuentra en trámite ante la Inspección 4B de Policía de la Localidad de San Cristóbal, autoridad competente para continuar con el proceso conforme a las disposiciones legales aplicables.

Con lo anterior, damos por resuelta su petición, reiterando que esta Alcaldía Local estará atenta a cualquier requerimiento, información adicional, aclaración o alcance que usted desee presentar respecto a esta situación.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrés Julián Guevara Celis - CPS-828-2026 **AJGC**

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS-300-2026 